

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de abril de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8,128
Libras	80,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Pedro Magallón Pueyo, natural de Munisca, soltero, empleado, hijo de Maximino y Ascensión; ocurrido el día 6 de marzo próximo pasado en la villa de Angers (Maine-Loire).

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de la española Silvestra Ignacia Núñez, natural de Pamplona, esposa de José González, profesión doméstica, ocurrido el día 9 de enero de 1951 en París.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Francisco Fernández López, de setenta y un años de edad, hijo de Antonio y Manuela, soltero, jornalero; ocurrido el día 4 de abril de 1951 en el hospital de Guines, La Habana.

Santiago Soler Vila, soltero, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Joaquín y de María, dedicado al comercio; ocurrido el día 14 de agosto de 1950 en su domicilio, calle L, número 151, La Habana.

Ricardo Fraguera Villat, natural de Beco, Cedeira (La Coruña), hijo de Antonio y de Josefa, de cuarenta años de edad.

Consulado General de España en la República de Cuba

El señor Cónsul general de España en la República de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español don Francisco Suárez Fernández, natural de Ballota (Oviedo), soltero, sirviente, vecino de Wilson, número 38, del barrio del Vedado, La Habana.

Consulado General de España en Rabat

El señor Cónsul general de España en Rabat comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Emilio Huguet del Villar, natural de Granollers, viudo de Esperanza Maguibar, ocurrido el día 21 de enero de 1951 en Rabat.

MINISTERIO DEL EJERCITO Dirección General de Transportes

AUTOMOVILISMO

Concurso número 198

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 198, para la adquisición de «Material Fiat 1.100», con arreglo a los pliegos de condiciones, técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 5 de mayo de 1951 los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensan ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las once treinta horas del día 16 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don... (nombres y apellidos), domiciliado en..., calle de..., número..., en nombre propio (o como apoderado legal de...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 198, para la adquisición de «Material Fiat 1.100», se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece... (materiales en número y letra) (al precio de pesetas... (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se haga constar el mayor número de características de material o pieza que se ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleador, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. 2.441—O.

Concurso número 199

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 199, para la adquisición de «Pinturas», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 5 de mayo de 1951 los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensan ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve treinta horas del día 18 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don... (nombres y apellidos), domiciliado en..., calle de..., número..., en nombre propio (o como apoderado legal de...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 199, para la adquisición de «Pinturas», se comprometo y obliga,

con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece... (materiales en número y letra), al precio de pesetas... (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se haga constar el mayor número de características de material o pieza que se ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. 2.442—O.

Concurso número 200

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 200, para la adquisición de «Baterías», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 5 de mayo de 1951 los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensan ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las once treinta horas del día 23 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publiquen por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don... (nombres y apellidos), domiciliado en... calle de..., número... en nom-

bre propio (o como apoderado legal de...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 200, para la adquisición de «Baterías», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece... (materiales en número y letra), al precio de pesetas... (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se haga constar el mayor número de características de material o pieza que se ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. 2.443—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cristalería Barcinó, S. L.»
Objeto de la ampliación: Plateado de lunas.

Producción: Mensual 500 metros cuadrados de plateado de lunas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Las adquirirá en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.316—O.

Peticionario: «Acondicionamiento de Automóviles, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliación del garaje con nuevos surtidores de gasolina, gas-oil y petróleo.

Producción: Sin producción.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.433—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Isidro Riera Coma.
Objeto de la misma: Fabricación de hilados para galones, bordados y tejidos metálicos.

Producción: 15 kilogramos por jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar: una máquina para treillar cobre, una máquina para dar baños plata; una máquina para trefilación múltiples; una máquina para treillar varios tipos, una máquina para recubrir hilos simples, una máquina la-

minadora cobre, una máquina laminadora doble, una máquina para hilo espiral, una máquina laminadora ondulatoria, una máquina recubridora de hilos múltiples, una máquina galvanoplástica buño oro.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.428—O.

Peticionario: Don Federico Esteve Volart.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de licores, aguardientes compuestos y vermut.

Producción: 80.000 litros de licores, 40.000 litros de aguardientes y 150.000 litros de vermuts.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.446—O.

A L A V A

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Comunidad de Regantes de Oyón.

Objeto: Tendido de una línea de 2.880 metros de longitud para alimentar una central de transformación con dos transformadores de 55 KVA, cada uno a la tensión de 6.000/230-133 voltios y dos grupos electrobombas de 55 H. P. cada uno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 30 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
2.410—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Antonio Coromina Godoy.

Clase de industria: Fábrica de aceite.
Situación: Laujar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
234—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Sárd Pujadas.

Objeto: Ampliar el equipo de proyección del cine con otra máquina «Gau-ment» e instalar un grupo electrógeno.

Emplazamiento: Artá.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca 11 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.439—O.

C A D I Z

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cabeza Vilches, Barbate de Franco.

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en su taller de carpintería de ribera.

Producción: 420 metros cúbicos anuales de aserrado de madera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, número 15.

Cádiz, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.

2.438—O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa del Campo de Fuencaliente.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de oliva compuesta de una termo-batidora con capacidad para 1.100 kilogramos; molidero de tres rulos de 3 metros de diámetro; prensa hidráulica de 30 centímetros de diámetro de pistón y motor de combustión de 14 C. V.

Emplazamiento: Fuencaliente.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

230—O.

Peticionario: Don Francisco Novalbo Casado.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo con compresor de dos cilindros verticales de simple efecto y capacidad 2.600 frigorías hora.

Producción: 150 kilogramos de hielo en las veinticuatro horas.

Emplazamiento: Corral de Calatrava.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 4 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

230-1—O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Martín Pinilla González y don Bartolomé Márquez Moya.

Objeto: Ampliar la instalación eléctrica de su finca «El Cordobés», del término municipal de Montoro, con tres electro-motores con una potencia total de 80 C. V. y sustituir el equipo de medida en baja tensión por otro en alta tensión.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 10 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

2.435—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don José Cañete Pastor y don José Benavides Camacho.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 12.000 V. de cuatro metros de longitud; derivará de la existente desde Posadas al Cortijo de Los Páez y terminará en un transformador de 20 KVA. de 11.400 ± 5 por 100/220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «La Portezuela», del término municipal de Posadas, de la que son arrendatarios los peticionarios, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 10 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

2.436—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sindicato Vertical del Olivo.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios de 1.725 metros de longitud; derivará de la de C. A. Mengonior, desde Pedro Abad a Montoro y terminará en dos transformadores de 30 KVA. cada uno de 25.000 ± 5 por 100/220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en el Almacén Regulador de Aceite de Montoro, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 10 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

2.437—O.

GUADALAJARA

LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica de Guadalajara, Sociedad Anónima.

Objeto: Construir una línea nueva a 23.500 V. desde la subestación de Auñón a la línea Olivar-Alocén, en las inmediaciones de este último pueblo, y de una longitud de 7.450 metros; cambiar la tensión de trabajo de la actual línea de 10.000 V. a 23.500 V., y sustituir el cobre de la misma por otro de mayor sección, capaz de transportar en condiciones normales la potencia necesaria para abastecer los pueblos y caseríos, más los 100 K.W. para la fábrica Prona; construir un pequeño ramal de 662 metros desde la antigua línea central Santa Clara Bu-

dia a la fábrica de productos naturales y sintéticos «Prona», en término municipal de Brihuega.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, 2.

Guadalajara, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Víctor Valverde.

2.421—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Alcaide Laborada.—Pasajes.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de interruptores y acumuladores de pila, con la fabricación de modelo completamente automático de elevadores reductores de voltaje.

Producción: Treinta elevadores-reductores de 75 vatios y 5 de capacidades mayores. Se entiende como producción diaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

2.416—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Almacenes Ortega, S. A.—San Sebastián.

Objeto de la industria: Refinería de sal.

Producción: 250 kilogramos hora de sal común refinada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

2.415—O.

J A E N

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Rodríguez de Cueto.

Objeto de la petición: Instalar en Jaén una industria de extracción de aceite de orujo.

Producción: Tratamiento de 15.000 kilos de orujo graso en veinticuatro horas.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

231—O.

Peticionario: Don Miguel Bonilla Cabrera.

Objeto de la petición: Apertura de nueva industria de fábrica de jabón común en Martos.

Producción: 130.000 kilogramos por año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 231-1—O.

Peticionario: Don Pedro Molina López. Objeto de la petición: Instalar en Torredonjimeno una industria de fabricación de galletas.

Producción: 10.000 piezas diarias.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 2392—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Correa-Viera. Domicilio: Calle Dolores de la Rocha, número 4, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una máquina para fabricación de tubos de hormigón, una máquina para producir vapor, un dispositivo para elevación, dosificación, mezcla y transporte de materiales, y dos autoclaves cilíndricos en la industria de elaboración de materiales para la construcción que posee en La Laja.

Capacidad de producción total anual: 7200 metros cúbicos de gravas, gravillas y arena de basalto; 3.000 metros cúbicos de arena negra; 5.400 metros cúbicos de cal viva; 5.500.000 ladrillos; 500.000 bloques y bovedillas; 10.000 tubos de hormigón y 10.000 vigas.

Maquinaria a importar: Una máquina para fabricar tubos de hormigón con motor eléctrico de 12 C. V. y valor de unas 300.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares. 2402—O.

Peticionario: Don Antonio Suárez Hernández.

Domicilio: Calle Cebrián, número 23.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo molino de 130 metros de diámetro y sustituir un motor eléctrico de 11 K. W. por otro de 15 K. W. en la molinería de gofio que posee en esta capital.

Capacidad de producción total anual: 240.000 kilogramos de gofio.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares. 2404—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Domicilio: Calle Viera y Clavijo, número 1.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva estación transformadora de ener-

gía eléctrica en Los Corralillos (Ingenio).

Capacidad de transformación de la estación: 30 KVA.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares. 2406—O.

Peticionario: Don Gabriel Megías Fernández.

Domicilio: Calle Quipo de Llano, 17.—Arucas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una concha rotativa de 75 litros, con motor eléctrico de 5 C. V. y un calentador de agua en la industria de fabricación de chocolates que posee en la ciudad de Arucas.

Capacidad de producción de la ampliación: 75 kilogramos de chocolates finos por día.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares. 2409—O.

LEGALIZACIONES Y AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Jimenéz Rodríguez.

Domicilio: Calle General Vives, número 62.—Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una rayadora y tres pequeños motores eléctricos en la industria de imprenta que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: 4.500.000 impresos, 113.000 sobres y 20.000 tarjetas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares. 2405—O.

Peticionario: Don Miguel Espino Arbelo.

Domicilio: Calle León y Castillo, número 18.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una minerva automática de 26'5 x 35 centímetros de luz de rama y dos motores eléctricos en la industria de imprenta que posee en esta capital.

Capacidad de producción total anual: 9.000.000 de impresos diversos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares. 2407—O.

Peticionario: Don Antonio Lorenzo Quesada López.

Domicilio: Calle del Agua.—Gáldar (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una minerva automática de 36 x 26'5 centímetros de luz de rama en la industria de imprenta que posee en Gáldar.

Capacidad de producción total diaria: 21.600 impresos diversos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares. 2408—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Correa Viera. Domicilio: Calle Dolores de la Rocha, número 4.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar un tren de molinera para trituración de puzolanas y klinker en La Laja, aneja a su industria de fabricación de materiales para la construcción.

Capacidad de producción anual: La de trituración de 10.000 Tm. de piedra puzolánica y de 3.000 Tm. de klinker.

Maquinaria: Será de procedencia nacional, con la excepción eventual de un 10 por 100, con valor de unas 175.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares. 2403—O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Gracia Saque.

Objeto: Instalar un molino de arroz en Calahorra.

Capital: 800.000 pesetas.

Capacidad de molturación y elaboración: 4.000.000 de kilogramos anuales.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, núm. 2. Logroño, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar. 2414—O.

MÁLAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española de Carburros Metálicos.

Objeto: Implantación fábrica de hidrógeno electrolítico.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: 160.000 metros cúbicos al año.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 2420—O.

MELILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Hernández Navarro.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción: 5.000 kilogramos de hielo al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez. 232—O.

MURCIA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Viuda de Marcelino Molina Aragonés.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica de 80 metros de longitud a 4.500 vol-

tios y centro de transformación de cinco KVA.; relación 4.500/220/127, en pago «Campillo», Abarán (Murcia), para una industria de mazar esparto.

Maquinaria: De procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orca-sitas, número 1.

Murcia, 9 de abril de 1951.—El Inge-niero Jefe, Fernando Tarragó.
2418—O.

Peticionario: Don Francisco Serna Fer-nández.

Objeto de la misma: Instalar una línea eléctrica de 1.200 metros de longitud a 20.000 voltios y centro de transformación de 30 KVA. en el término de Alguas (Murcia), con destino a elevación de aguas para riegos procedentes del río Mula.

Maquinaria: De procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orca-sitas, número 1.

Murcia, 11 de abril de 1951.—El Inge-niero Jefe, Fernando Tarragó.
2419—O.

PAMPLONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Venancio Villanue-va Reta.—Pamplona.

Objeto de la ampliación: Colocar en su industria de embutidos y salazones una cámara frigorífica.

Producción: La misma actual de 62.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, 7.

Pamplona, 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
235—O.

PALENCIA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Ignacio Yere-gui Arana.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 3.000 V., de 1.400 metros, que tendrá su origen en la central de la Horadada y terminará en un centro de transformación de 30 KVA., que se proyecta instalar en las obras del puente de Congosto, término municipal de Mave.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 5 de abril de 1951.—El Inge-niero Jefe, H. Manrique.
2417—O.

VALLADOLID

DERIVACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Félix Paz, don Luis Bedoya y don Avelino Fernández.

Objeto: Derivar ramal 13.200 voltios de línea eléctrica a igual tensión propiedad del Sindicato Remolachero de Valladolid, así como transformador de

60 KVA. en término de Tordesillas, para riego de fincas de los peticionarios.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alca-lles, 1, principal.

Valladolid, 27 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Campuzano.
233—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de octubre de 1950 falleció en Ribera del Fresno (Badajoz) el obrero Fernando Almoril Díez, de dieciséis años de edad, hijo de Fernando y de Paula, domiciliado en Ribera del Fresno (Badajoz). Queipo de Llano (cuartel de la Guardia Civil), que trabajaba al servicio de D. Emilio Valverde López.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de junio de 1950 falleció en Cádiz el obrero Antonio Alvarez Bueno, de dieciocho años de edad, natural de Cádiz, hijo de Ramón y de Dolores, domiciliado en la calle de Trinidad, número 18, Cádiz, que trabajaba al servicio de don Román Escribano Sancha.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Direc-tor, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GERONA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente, la Excmo. Diputación Provincial de Gerona y el Ayuntamiento de la Muy Leal Ciudad de Olot, debidamente autorizados por la Superioridad, anuncian subasta pública para la enajenación del edificio de la Biblioteca Popular de Olot, propiedad de la primera Corporación, y terrenos en que se halla emplazada, de los que son propietarios ambas Entidades locales.

El acto de la subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, después de transcurridos veinte, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; se celebrará en el salón de sesiones de la Excmo. Diputación Provincial y hora de las doce de la mañana, ante la mesa formada, según acuerdos de ambas Corporaciones.

Tipo de licitación: 380.649,42 pesetas, al alza.

Depósito provisional: 19.032,47 pesetas. Depósito definitivo: 25 por 100 del precio de adjudicación. Responderá de las obligaciones del adjudicatario en el período comprendido entre la adjudicación definitiva y el día 14 de agosto del corriente año, fecha en que se verificará la tradición de los inmuebles que son objeto de la presente subasta.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría de la Excmo. Diputación Provincial de Gerona durante el tiempo de presentación de pliegos, o sea, desde el día siguiente hábil al en que se publicó el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de verificarse la

licitación. Las horas para dicho examen serán las de diez a trece de la mañana.

El valor del edificio de la Biblioteca Popular de Olot se cifra en 64.680 pesetas, según valoración practicada por los técnicos.

El valor del solar propiedad de la excelentísima Diputación Provincial y Ayuntamiento de Olot, es de 315.969,42 pesetas, correspondiendo a la primera Corporación la mitad de dicho valor, o sea la cantidad de 157.984,71 pesetas, y la otra mitad, al Ayuntamiento de Olot.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino y domiciliado en calle de enterado del anuncio de subasta para la enajenación del edificio «Biblioteca Popular de Olot» y terrenos en que se halla emplazada, y del pliego de condiciones para el régimen de la referida subasta, manifiesta que las acepta en absoluto, formulando como precio de enajenación el de pesetas (en letras).

..... de de 1951.

(Firma y rubrica.)

Gerona, 11 de abril de 1951.—El Presidente, P. Bretcha.—P. A. de la D. P., el Secretario, José María García.
822—O.

OVIEDO

CONCURSOS DE DESTAJOS

En cumplimiento del acuerdo del día 22 de febrero último, y habiendo quedado desiertos en su primer anuncio, se convocan, por segunda vez, los concursos de destajos para la reparación de explanación y firme de los caminos vecinales siguientes:

1. Camino vecinal de Perán a Tabaza, kilómetros 1 al 10, con presupuesto de contrata de 164.957,65 pesetas y plazo de nueve meses.

2. Idem id. de Fumayor al Palomo, kilómetros 1 al 9, con presupuesto de contrata de 169.991,85 pesetas y plazo de diez meses.

Los proyectos podrán ser examinados en la Sección de Vías y Obras y en el Negociado de Fomento, y los pliegos de condiciones, en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dentro de las horas de nueve y media a trece, se recibirán en el Negociado de Fomento proposiciones para cualquiera de los indicados concursos, acompañadas del resguardo del depósito provisional por el 2 por 100 del respectivo presupuesto de contrata.

El acto de apertura de los pliegos presentados se celebrará, previa constitución de la mesa en la forma reglamentaria, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo aludido, en el salón de subastas del Palacio Provincial, y durante el mismo serán hechas las adjudicaciones provisionales.

Las definitivas serán acordadas en sesión de la Diputación; y los adjudicatarios, dentro de los diez días hábiles siguientes al de comunicación del acuerdo deberán constituir la fianza también definitiva por el 4 por 100 del correspondiente presupuesto y formalizar el consiguiente contrato.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de contratista, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1951, referente al concurso de destajos para reparación de explanación y firme del camino vecinal de formula esta

proposición, por la que se compromete a ejecutar las obras en la cantidad de (en letra) pesetas y céntimos con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del expresado concurso.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 11 de abril de 1951.—El Presidente, Raulino Vigón.
827—O.

ZAMORA

Caminos vecinales

SUBASTA

Esta Corporación ha acordado contratar mediante subasta las obras de terminación del camino vecinal número 640 de la carretera de Fonfría a la de Salamanca a Formeselle a la de San Marcial a Dedesma, Almeida a Santiz (trozo segundo), con arreglo al proyecto formulado al efecto, el cual se halla de manifiesto en la Sección de Vías y Obras, de las diez a las doce horas, por un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de base de esta subasta es de trescientas noventa y siete mil ciento noventa y una pesetas con noventa y dos céntimos (397.191,92), hallándose ya deducida la baja media del concurso, que asciende a la cantidad de 30.892,73 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta es de 7.943,84 pesetas. La fianza definitiva será de 15.887,68 pesetas.

En el caso de que la adjudicación de estas obras se hiciese con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de subasta, se completará la fianza de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado con póliza del timbre del Estado de 4,70 pesetas y una de 2,00 pesetas del timbre provincial. Los resguardos del depósito provisional llevarán el timbre provincial de 2,00 pesetas por cada 1.000 ó fracción dentro del plazo señalado, terminando el mismo a las doce horas.

La fianza podrá constituirse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos. También son admisibles para estas fianzas las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo antes señalado (o en el segundo en el caso de que el último día de admisión de pliegos fuese festivo), ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, dos Vocales de la misma, del Director de Vías y Obras y del Secretario de la Corporación, quien dará fe de esta subasta, la cual se verificará de conformidad con el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales y Provinciales de 2 de julio de 1924 y Ley de Régimen Local vigente.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle o plaza, número ..., en nombre propio (o como apoderado de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o provincia) correspondiente al día ... y de las condiciones y demás requisitos que se exigen en la adjudicación de las obras de terminación del camino vecinal 640 del Almeida a Santiz (trozo segundo), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto formulado al efecto, en la cantidad de ... (en letra y número). Esta proposición se hará admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado. Se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros

de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Zamora, 10 de abril de 1951.—El Presidente, Prudencio R. Chamorro.—El Secretario, Juan Cuesta.

Nota.—El importe de este anuncio, así como los gastos inherentes a esta subasta, serán de cuenta del rematante.

812-O.

ZARAGOZA

Comisión de Obras Públicas

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 24 de febrero último, acordó sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el Negociado, de Obras Públicas, las obras del proyecto de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para la consolidación del firme de C. V. número 621 de Castiliscar a Sofuentes por el presupuesto de contrata de 231.210,44 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional de 4.624,20 pesetas, o sea el 2 por 100 del tipo de subasta, se presentarán en la Secretaría de la Diputación, exhibiendo su presentador su cédula personal corriente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas de dicho vigésimo día, verificándose la subasta, presidida por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación, al día siguiente de terminar dicho plazo en el salón de sesiones, a las doce horas y treinta minutos, y con arreglo al artículo 314 de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

El plazo para la ejecución de las obras será el de diez meses, y deberán comenzarse dentro del término de quince días, a contar de la fecha de la publicación de la adjudicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La fianza provisional será de 4.624,20 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El bastanteo de poderes se hará por don Antonio Cremades, Letrado Asesor de la Corporación, o por don Gabriel Bascones, o don Joaquín Sarria, Jefe de Administración de la Corporación y Letrados en ejercicio en esta ciudad.

Zaragoza, 11 de abril de 1951.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

919—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BURGOS

El Excm. Ayuntamiento, en la sesión de Pleno celebrada el día 4 del corriente mes de abril, acordó llevar a cabo, mediante concurso-subasta, los trabajos de alumbrado público en el paseo del Espolón, de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del Vocal designado para estos actos y del señor Secretario general de la Corporación, que autorizará el acto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 318 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, celebrándose dicho concurso-subasta a la hora de las doce.

La entrega de proposiciones podrá hacerse durante las horas de oficina en cualquiera de los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior al del concurso-subasta, debiendo ser presentado el resguardo del depósito provisional, que deberá constituirse en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en valores del Estado o del Ayuntamiento de Burgos, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Contratación Municipal y por la cantidad de tres mil novecientos treinta y una pesetas con ochenta céntimos (3.971,80 ptas.), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, fijado en ciento noventa y seis mil quinientas ochenta y nueve pesetas con ochenta y un céntimos (196.589,81).

Los licitadores que concurran en calidad de mandatarios presentarán poder bastanteo por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación Municipal don Jesús Pérez Córdoba, y en su ausencia, por cualquier Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad.

Todo licitador presentará, en sobre aparte, certificados de referencias técnicas y económicas, como igualmente un esquema del desarrollo de los trabajos, indicando las diversas fases de los mismos y la forma de ejecutar aquéllos, tiempo en que se compromete a llevarlos a cabo, características luminotécnicas de los aparatos a emplear y demás datos que crea convenientes. Tanto las referencias técnicas y económicas como el desarrollo de los trabajos y su estudio serán examinados por la mesa, siendo rechazadas sin ser abiertas aquellas proposiciones que a juicio de la mesa no vayan acompañadas de las suficientes garantías o cuyo plan del desarrollo de los trabajos no considere beneficioso para los intereses municipales.

El concurso-subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 15 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, siendo adjudicado provisionalmente el remate a la proposición más ventajosa entre las admitidas, y si hubiera dos o más iguales se aplicará la regla undécima del citado artículo.

El adjudicatario o entidad adjudicataria, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, procederá a cancelar el depósito provisional y a constituir otro por fianza al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El adjudicatario se obliga a dejar terminados completamente los trabajos objeto de este concurso-subasta para el día 16 de junio del corriente año.

El adjudicatario se obliga a dar cumplimiento a las condiciones facultativas y administrativas que rigen para este concurso-subasta y a cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratos con los Municipios, a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que origine este concurso-subasta o de él se deriven, sometiéndose en caso de litigio a los Tribunales de esta capital.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel del timbre del Estado de la clase sexta (4,75 ptas.) irán reintegradas con un arbitrio municipal del mismo importe y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., piso, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., correspondiente al día de de 1951, y de las condiciones fijadas para optar al concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado en el paseo del Espolón, de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad y se comprometo a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de

(en letra y número) ptas. centimos estableciendo también que me obligo a realizar las obras referidas en la forma, plazo y condiciones que se detallan en el plan que contiene el estudio que asimismo se acompaña en cuanto sea aceptado por dicha Corporación Municipal.

Burgos a de de 1951.
(Firma y rúbrica.)

Casa Consistorial de Burgos, 7 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).

820-O.

PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente instruido al efecto, que se halla manifestado en el Negociado de Ensanche de la Secretaría de esta Excm. Corporación, se anuncia la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Félix de las Maravillas, Blanquerna, Pedro Dezcallar y Net, Reina Esclaramunda, Plaza Obispo Berenguer de Palou, J. W. Goethe, Guillermo Massot, Ramón Berenguer III, Font y Monteros, Matias Modtero, La Balanguera, Falangista Laportilla, Pedro Martel y Ramón Muntaner, del ensanche de esta ciudad, cuyo tipo de subasta en baja es de 1.526.364,04 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de clase sexta (4.70); además deberán llevar el sello municipal correspondiente; pudiéndose presentar todos los días laborables, desde las diez a las doce horas, en la Secretaría de esta excelentísima Corporación, a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del que haga veinte hábiles.

La apertura de pliegos de la misma tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 26.527,28 pesetas, el cual será ampliado por el remanente hasta la cantidad de 53.054,56 pesetas, que quedará como fianza definitiva para asegurar las responsabilidades del contrato. Son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

A los efectos prevenidos en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente y el 26 del Real Decreto de 2 de julio de 1924, se hace constar que durante el plazo señalado al efecto no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la indicada subasta, ni pliego de condiciones.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato y demás, sin excepción alguna.

Palma de Mallorca, 11 de abril de 1951.
El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles: Félix de las Maravillas, Blanquerna, Pedro Dezcallar y Net, Reina Esclaramunda, plaza Obispo Berenguer de Palou, J. W. Goethe, Guillermo Massot, Ramón Berenguer III, Font y Monteros, Matias Modtero, La Balanguera, Falangista Laportilla, Pedro Martel y Ramón Muntaner, y del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número ..., correspondiente al día ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ... (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del ar-

tículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

2.431-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

PRODUCTORA DE METALES PRECIOSOS, S. A.

Astarloa, núm. 7, 4.º

BILBAO

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas para examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1950 el día 3 de mayo, a las doce del mediodía. Este acto tendrá lugar en el domicilio social de Bilbao.—El Consejo de Administración.

2.430-P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL GUADIELA, S. A.

El señor Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Marqués del Riscal, número 9, principal, a las once del día 23 de mayo próximo, en cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.397-P.

ASEGURADORA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS, S. A.

(A. R. C. A.)

Se convoca a los señores accionistas de «Aseguradora de Riesgos Catastróficos, Sociedad Anónima» (A. R. C. A.), a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 25 de mayo próximo, a las 17,30 horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 19, 3.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1950.

3.º Nominamiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de abril de 1951.—El Secretario, Ceferino Vázquez Pérez-Herrera.—Visto bueno, el Presidente, Luis Hermida Higuera.

2.394-P.

INMOBILIARIA VIVIENDAS, S. A.

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Viviendas, S. A., en uso de sus facultades y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Joaquín María López, número 62, para la discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1950.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a todos los efectos legales, a fin de que puedan asistir a dicho acto una vez cumplidas las disposiciones estatutarias.

Madrid, 15 de abril de 1951.—El Secretario, J. Muñoz.

2.444-P.

MIGUEL PALLEJA FERRE Y ANTONIO BRU FENECH, SUC. DE A. PARDINES Y CIA

SOCIEDAD EN COMANDITA

Contratistas de Obras

Domicilio social: Calle Apodaca, 24

TARRAGONA

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

de 2.000 acciones comanditarias al portador de 1.000 cada una.

Estas acciones participarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, percibiendo el dividendo entero correspondiente al presente ejercicio.

La suscripción se hará a la par, con gastos a cargo del suscriptor, en el domicilio social y en las entidades bancarias de esta plaza: Banco Central, Banco Mercantil y Banco de Vizcaya.

La apertura de la suscripción tendrá lugar el día 20 de los corrientes y permanecerá abierta quince días, como mínimo, a partir de la publicación de los anuncios en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

773-P.

QUESERIAS CASTILLA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de abril de 1951, a las dieciséis horas y treinta minutos, en su domicilio social, Campomanes, núm. 10, para tratar de los asuntos contenidos en el orden del día.

Madrid, 14 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ballester Llambias.

2.393-P.

INMOBILIARIA DE MEJORAS URBANAS, S. A.

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para proceder al examen y aprobación en su caso de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1950.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle de Altamirano, núm. 7, el próximo día 13 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 16 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.398-P.

ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para deliberación y, en su caso, aprobación del proyecto de modificación de Estatutos sociales, que se celebrará el próximo día 27 del corriente, a las dieciséis horas, en esta ciudad de Barcelona, calle Aviñó, números 8 y 10.

Barcelona, 7 de abril de 1951.—El Secretario del Consejo, José Sañes.

2.423-P.

ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para deliberación y, en su caso, aprobación del balance de 1950, que se celebrará el próximo día 27 del corriente, a las dieciocho horas, en esta ciudad de Barcelona, calle Aviñó, números 8 y 10.

Barcelona, 7 de abril de 1951.—El Secretario del Consejo, José Sañes.

2.423-P.

NUEVA MUTUALIDAD FIGUEROA**Comisión Liquidadora****A V I S O**

Estando la Asociación en período de liquidación, se inserta el presente anuncio para todos aquellos que estimen tienen algún derecho sobre la misma, se dirijan en el plazo de un mes a la mencionada Comisión, Núñez de Balboa, 27.—El Presidente, M. González.

2.401—P.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 27 de marzo del año actual, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse a las trece horas del 7 de mayo próximo, en el domicilio social, calle del Rey Francisco, número 4.

El objeto de la reunión es tratar y acordar sobre aumento del capital.

A los efectos de acreditar los derechos de asistencia, se tendrán presentes los preceptos de los Estatutos en sus artículos 15 y 16.

Madrid, 13 de abril de 1951.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, José María Cervera y de Castro.

2.353—P.

ALMACENES SAN JOSE, S. A.

Atocha, núm. 26.—Madrid

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para la aprobación del balance correspondiente al ejercicio del año 1950 y asuntos de trámite.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, Atocha, número 26, el próximo día 10 de mayo, a las diez horas del mismo.

Madrid, 16 de abril de 1951.—El Secretario, Alberto López Feliú.—Visto bueno, el Presidente, María Feliú Camps.

2.422—P.

ORGANERIA ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas celebrará sesión el día 15 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Moreto, 6, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1950 y para decidir sobre aplicación del beneficio y sobre nombramiento de Consejeros. Es segunda convocatoria.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo.

2.413—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**CONCURSO DE ENAJENACIÓN**

Esta Compañía enajena una partida de 2.000 bidones ligeros, de 200/220 litros, inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias.

Los aludidos envases se encuentran depositados en su refinería de Cornellá (Barcelona), avenida del General Mola, 392, donde pueden ser examinados por los interesados, todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de la citada dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas en la central de CAMPSA, en Madrid, Secretaría General, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de bidones en refi-

nería de Cornellá», o enviarse a la misma por correo certificado, debiendo obrar éstas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 12 de mayo próximo, a las doce horas.

Madrid, 13 de abril de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.

2.412—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución de las obras de terminación de construcción de la subsidiaria de CAMPSA en Cuenca, con un presupuesto de un millón novecientos treinta y ocho mil setecientos noventa y tres pesetas con noventa y un céntimos (1.938.793,91 pesetas), convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, 9), y en la Agencia comercial de Cuenca, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 19 de mayo próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 13 de abril de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.

2.411—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****ZAMORA****CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Magistrado de Trabajo, Juez instructor de expediente gubernativo incoado contra el Ordenanza de segunda clase del Ministerio de Trabajo, adscrito a la Magistratura de Trabajo de Zamora, don Antonio Fernández Velasco, y no habiendo acudido éste al llamamiento del instructor, a virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, se le emplaza por segunda vez para que en término de cinco días comparezca en dicho expediente, a fin de ser oído en el mismo, previniéndole que si no compareciere en este nuevo plazo se continuará sin su audiencia la tramitación del expediente y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zamora, 11 de abril de 1951.—El Secretario del expediente, Santos Valverde.

774—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Luisa Rufo Martín y otras, contra don Manuel Picado Morgado, sobre reclamación de un crédito de 175.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Casa en término municipal de Carabanchel Bajo (Madrid), inmediata a la Venta Vieja de Alarcón, en el paseo de Extremadura, sin número de gobierno. Consta de planta baja, destinada a tiendas y talleres, y tres plantas, distribuidas en cuatro viviendas cada una. Mide toda la finca una superficie de setecientos setenta y cinco metros, equivalentes a nueve mil novecientos ochenta y un pies veintiséis décimos, todos cuadrados. Y linda: por su frente o fachada principal, en línea de cuarenta y un metros veinte centímetros, el paseo de Extremadura, carretera de Madrid a Portugal; por la derecha, en línea de veinte metros treinta centímetros, con la calle de Emilio de la Tejera; por la izquierda, en línea de veintidós metros cincuenta y cinco centímetros, con terrenos de los herederos de don Fructuoso García, y por su espalda, en línea de treinta y un metros treinta centímetros, con finca de don Juan Calvo y terreno de los señores Gil Ayucar y Armengot Coca.

La subasta tendrá lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, el día diecinueve de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, importe del 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid a seis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.449—A. J.

ALCIRA

Don José Mengual Peris, Juez accidental de Primera Instancia de la ciudad de Alcira y su partido, por ausencia legal del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José María Carreras Andrés, natural de Barcelona, a instancia de su esposa, doña Rosa Sivera Rubio, el cual desapareció de su domicilio en el año mil novecientos veinticinco, ausentándose de la Península, desde cuya fecha ha carecido de noticia alguna verbal o escrita del mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los efectos procedentes.

Dado en Alcira a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José Mengual.—El Secretario, Emilio Panero.

1.914-A. J.

y 2.ª 19-4-951

ANULACIONES**JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70-943, Agustín Molibó Alcaraz.—4524.